

I RIBERO BTT REGLAMENTO

1. FECHA Y LUGAR

La I RIBERO BTT, está organizada por el CLUB DE MONTAÑA CUEVA LABRADA y se celebrará el domingo 28 de junio de 2026 en la localidad de El Ribero de Montija (Burgos).

Las horas de salida será a las 09:30

2. RECORRIDO

La prueba cuenta con un único recorrido de 48 km, con un desnivel positivo de 1.287 m.

3. PARTICIPACIÓN

Puede participar cualquier persona mayor de 18 años, y habrá dos modalidades, EBIKE y BTT normal.

Todas las personas participantes inscritas están obligadas a cumplir con el presente reglamento de la organización. Si la organización concluye que alguna persona participante puede perjudicar la integridad de la carrera, su participación podrá ser denegada.

4. INSCRIPCIONES

La fecha de las inscripciones de la séptima edición de la RIBERO TRAIL finalizará el sábado 20 de septiembre, minutos antes del inicio de las pruebas.

El precio de la inscripción será el siguiente:

- Hasta el domingo 21 de junio a las 23:59 horas: 22,00 euros
- Hasta el jueves 25 de junio a las 23:59 horas: 27,00 euros:

Las inscripciones se realizarán a través de la página web <https://www.idj.burgos.es>

Habrá un máximo de 200 participantes entre las 2 categorías: BTT y EBIKE

La organización se compromete a la devolución de las inscripciones en el caso de la existencia de una causa justificada (lesión u otros impedimentos familiares o laborales sobrevenidos), siempre y cuando se solicite antes del 21 de junio de 2026. A partir de la citada fecha no se realizará devolución alguna. En caso de devolución, la organización retendrá 4 euros de la inscripción con motivo de los costes de gestión.

La inscripción incluye:

- Asistencia médica con ambulancia.
- Dorsal numerado con chip.
- Cronometraje y tiempo final en meta.
- Marcaje de recorrido y personal de apoyo repartido por el mismo.
- Vehículos para abrir y cerrar la carrera.
- Avituallamiento de líquidos y sólidos en el recorrido y meta.

I RIBERO BTT REGLAMENTO

- Área de lavado de bicicletas.
- Seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Obsequio del evento.

5. ENTREGA DE DORSALES

- **Lugar de entrega:** en el punto de salida de la prueba (plaza de El Ribero).
- **Día y horario de entrega:** Domingo 28 de junio a partir de las 07:00 horas

6. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Todas las personas participantes que realicen la inscripción en la I RIBERO BTT deberán cumplir con la normativa de la prueba.

El dorsal de la prueba es personal e intransferible. Por ese motivo, deberá recogerlo personalmente la persona participante presentando su DNI, en el lugar y hora establecidos para ello por la organización.

Las bajas se cubrirán respetando el orden de la lista de espera.

Será obligatorio el uso de casco homologado.

Cada participante llevará la equipación deportiva adecuada, así como el equipo necesario para reparar cualquier avería.

Por motivos de seguridad es obligatorio llevar teléfono móvil. El dorsal tendrá impreso un número de teléfono al que solo se debe llamar en caso de abandono o accidente.

7. SEÑALIZACION

El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores, cintas de balizamiento bien visibles y pintura biodegradable. Además, en los puntos más comprometidos del recorrido habrá voluntarios.

La carrera no está cerrada a la circulación de vehículos por lo que en los cruces hay que seguir el código de circulación y es obligatorio respetarlo.

Teniendo en cuenta que alguno de los participantes puede llegar a la mitad del recorrido agotado o con algún problema físico, se establecerán dos escapatorias:

- Km 25 (Agüera): 9 Km a El Ribero por carretera.
- Km 39 (Quintana de los Prados) 9Km a El Ribero por carretera.

En caso de que se tome cualquiera de estas dos escapatorias, se ruega comunicar al cronometrador que no se ha realizado el recorrido completo, o en su caso no pasar bajo el arco de meta.

I RIBERO BTT REGLAMENTO

8. CONTROLES

En el desarrollo de la prueba la organización dispondrá de puntos de control intermedios en el recorrido en los que se efectuarán los controles de paso reglamentarios, siendo obligatorio el paso por los mismos.

9. AVITUALLAMIENTOS

Aunque durante la carrera habrá puntos de avituallamiento en el recorrido, se recomienda que cada participante haga provisión de lo que necesitará durante la prueba. La asistencia técnica se podrá hacer en zona de control, pero siempre fuera de la zona de las mesas, 100m antes o 100m después. Será obligatorio seguir las instrucciones de las y los responsables que se encuentren en los avituallamientos. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la expulsión directa de la prueba.

10. TIEMPO DE PASO

Se entenderá Fuera de Tiempo a aquellos participantes que no logren pasar por meta en el tiempo máximo estipulado. Dichos participantes no figurarán en el listado de tiempos de participantes que han finalizado la prueba Este tiempo máximo será:

- BTT y EBIKE: 5 horas (cierre de cronometraje a las 14:30 horas)

En cualquier caso, las y los responsables de la organización tendrán potestad para retirar de la prueba a las y los participantes que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje intermedio, así como cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma visible, desatienda las indicaciones de la organización o mantenga una actitud poco deportiva hacia las y los demás participantes.

A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de colaboradores que actuarán como cierre de prueba. Todas las personas participantes que se vean afectadas por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de la organización.

Los corredores eliminados que deseen continuar por sus propios medios lo harán bajo su responsabilidad y sin tener garantizadas las coberturas de la prueba.

11. PREMIOS

Los tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina tendrán como premio lotes de productos de la zona. Los participantes con eBikes no tendrán ningún tipo de premio.

I RIBERO BTT REGLAMENTO

12.DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que la persona participante autoriza a la organización a la realización de fotografías y filmación de su participación en el evento, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho a recibir compensación económica alguna. La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del evento, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición, cuyo principal fin será la publicación de algunas imágenes en las redes sociales del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

13.PROTECCIÓN DE DATOS

CLUB DE MONTAÑA CUEVA LABRADA, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa a las personas participantes que los datos personales que aporta para esta carrera serán incluidos en los ficheros informatizados de datos de carácter personal de su titularidad. CLUB DE MONTAÑA CUEVA LABRADA tiene la obligación de secreto de los datos guardados y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

A efectos de notificación toda persona participante inscrita tendrá como medio de notificación legal el correo electrónico o el móvil facilitados.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a la persona participante que al suscribir el formulario de inscripción consiente expresamente y autoriza a la organización para que los datos personales consignados en el mismo sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que Ud. conste como persona asegurada, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la compañía aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro.

Así mismo, Ud. consiente que los datos estarán destinados a la publicación de los resultados de la carrera por los medios habituales (publicación en la página web, prensa, radio, televisión, redes sociales).

I RIBERO BTT REGLAMENTO

14. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad de la persona participante con este Reglamento.

15. OBSERVACIONES

No se puede recibir avituallamiento fuera de las zonas de avituallamiento. La organización no está obligada a trasladar a las personas participantes retiradas hasta la ubicación de salida y meta. Se intentará hacerlo en la medida de lo posible. Hay que llevar el dorsal de forma visible en todo momento, estando las personas participantes obligadas a mostrarlo cada vez que lo solicite la organización.

16. AUXILIO EN ACCIDENTE

Las personas participantes están obligadas a auxiliar a aquellas participantes que hayan sufrido un accidente y necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

17. SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la prueba por recorridos alternativos y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como su suspensión en el caso de que sea necesario con motivo de las condiciones meteorológicas o fuerza mayor.

18. MEDIO AMBIENTE

La organización CLUB DE MONTAÑA CUEVA LABRADA, está comprometida con el cuidado y respeto del entorno natural, cultural y social que nos rodea. Por ello, se exigirá civismo y respeto con cualquier persona, animal o elemento que encontremos en el recorrido.

La jornada deportiva se desarrollará en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligatorio para todas y todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios. Cada corredor será encargado de llevar sus desperdicios y depositarlos donde es debido. Si se viese algún participante arrojando cualquier objeto o sustancia por el recorrido será descalificado y denunciado.

Sera motivo de descalificación directa el incumplimiento de estas normas por parte de las personas participantes.

Será obligatorio seguir el sendero establecido, quedando prohibido atajar ni transitar por senderos secundarios.

I RIBERO BTT REGLAMENTO

19.DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La persona participante declara que es plenamente consciente de la dureza de la prueba, del recorrido, perfil y distancia de cada prueba, y que han sido consultadas previamente en la web por su parte. Declara que la persona participante está física y mentalmente preparada, y suficientemente entrenadas para la prueba en la que se inscribe de las tres pruebas organizadas, sin padecer enfermedad, impedimentos físicos o lesiones que desaconsejen su participación en esta prueba o que puedan agravarse como consecuencia de ella.

Participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Cada participante se compromete a cumplir las normas sanitarias y protocolos de seguridad vigentes establecidos por las autoridades competentes, así como los establecidos por la organización del evento en el que participa. Se compromete, así mismo, a mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para su integridad física o psíquica, ni la de terceras personas. Declara ser consciente de que las medidas de seguridad son prioritarias sobre cualquier otro aspecto del reto.

Con la inscripción, las personas participantes se dan por enteradas y aceptan las normas del presente reglamento, así como las condiciones y características de la actividad. Asimismo, las personas participantes mayores de edad aceptan, bajo su responsabilidad, que solo podrán inscribirse en la actividad si ellos, o los menores a su cargo a quienes hubieran inscrito, reúnen las condiciones psicofísicas y de aptitud precisas para participar en la actividad, exonerando de responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras entidades o instituciones relacionadas, sus empleados o las personas voluntarias de la organización, por cualquier accidente derivado de dicho incumplimiento.

La organización asume sus responsabilidades legales como organizadora de una prueba deportiva de naturaleza competitiva y, en consecuencia, mantendrá formalizado y en vigor un seguro que cubra la responsabilidad civil. Asimismo, cada corredor debidamente inscrito en esta categoría quedará cubierto por un seguro de accidentes.